



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena
Secretaría

TRASLADO NO RECURRENTES

Santa Marta, 11 de noviembre de 2021

Radicación	Clase de proceso	Disciplinable	Fecha inicio	Fecha vencimiento
2019-618	Abogado	MARCO AURELIO MEJIA BACCA Y EDWIN MANUEL MARENCO CONTRERAS	12/11/2021	16/11/2021

Se corre traslado a los no recurrentes por el término de dos (2) días, del recurso de apelación interpuesto por el quejoso contra el auto que dispuso la terminación y el archivo definitivo del expediente, a partir de hoy doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) siendo las 8:00 am hasta el dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las 5:00 pm., de conformidad con lo previsto en el artículo 81 de la ley 1123 de 2007 y armonía con lo preceptuado en el artículo 9º y siguientes del decreto 806 de 2020 se fija en la página web de la Rama Judicial

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA
Secretaria Judicial